

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con número de expediente CO-SN-GR 007/2016.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio procedimiento sancionador fecha 5.4.16.

Interesado: 40 Grados, S.L.

Norma infringida: Artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía aprobado por la Ley 1/2012, de 20 de marzo.

Cuantía que podría recaer: 150 euros.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir día siguiente a su publicación, considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución, para el caso de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio, situado en Avda de Madrid, núm. 7, 8.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 30 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»